PROCESO DE SELECCIÓN DE SUBASTA INVERSA No. 0061 DE 2026

AVISO EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 2.2.1.1.2.1.2 DEL DECRETO 1082 DE 2015

El nombre y dirección de la Entidad Estatal.	**Gobernación del Amazonas** Calle 10 No 10–77 Leticia Amazonas
La dirección, el correo electrónico y el teléfono en donde la Entidad Estatal atenderá a los interesados en el Proceso de Contratación, y la dirección y el correo electrónico en donde los proponentes deben presentar los documentos en desarrollo del Proceso de Contratación.	La correspondencia física debe ser remitida a la Gobernación del Amazonas por secop II
La modalidad de selección del contratista	Selección Abreviada por subasta inversa
El plazo estimado del contrato	El plazo de ejecución del contrato será DOS (2) MESES de ejecución, a partir del acta de inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.
La fecha límite en la cual los interesados deben presentar su oferta y el lugar y forma de presentación de la misma.	16 de octubre de 2026 a las 8:00. A.M. Calle 10 No 10–77 Leticia Amazonas.
El valor estimado del contrato y la manifestación expresa que la Entidad Estatal cuenta con la disponibilidad presupuestal.	**CIENTO SESENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE ($167.747.800,00)**
Mención de si la contratación está cobijada por un Acuerdo Comercial	Si se encuentra cobijada por el acuerdo comercial suscrito con la Unión Europea.
Mención de si la convocatoria es susceptible de ser limitada a Mipyme	Es susceptible a ser limitada a Mipyme
Enumeración y breve descripción de las condiciones para participar en el Proceso de Contratación.	En el proceso podrán participar personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, consorcios o uniones temporales, cuya actividad u objeto social le permita cumplir con el objeto contractual. Las personas jurídicas, los consorcios o uniones temporales, y sus integrantes, deben acreditar que su duración es igual a la del contrato y un (1) año más.
Indicar si en el Proceso de Contratación hay lugar a precalificación.	Por la modalidad de Selección de Selección Abreviada por subasta inversa no hay lugar a precalificación
La forma como los interesados pueden	Los interesados podrán consultar el

consultar los Documentos del Proceso.	presente proceso a través de la página del SECOP (http://www.colombiacompra.gov.co) o en la Oficina asesora Jurídica de la Gobernación del Amazonas Calle 10 No 10–77 Leticia Amazonas

Cronograma del Proceso de Contratación se encontrará establecido en la plataforma secop II

El objeto de la presente contratación consiste en: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DE ACCIONES DEL PROGRAMA ENFERMEDADES CRÓNICAS NO TRANSMISIBLES (ECNT), PERTENECIENTE A LA SECRETARIA DE SALUD – GOBERNACIÓN DEL AMAZONAS.**

Especificaciones Técnicas del objeto a contratar:

Las características y condiciones técnicas del objeto de la futura contratación, consistirá en:

Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad
ENCUENTRO DE SABEDORES MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO			
1	Servicio de hospedaje (individual) y alimentación. En el municipio de Puerto Nariño incluye: Desayuno, Almuerzo y Cena (30 personas). **Duración 2 días**	Servicio por Persona	60
2	Tula personalizada color blanco - tipo tela TNT de 35 x 26 cm marcada con logos del evento full color más: Libreta Argollada tamaño 17 X 20 cm / de 100 hojas cuadriculadas a 1*1 tintas con el logo del programa, Caratula y contracaratula en tapa dura a full color, con 5 hojas internas fullcolor alusivas al programa y Argollado doble. Los diseños serán entregados por el programa de enfermedades crónicas no transmisibles.	Unidad	36
3	Transporte fluvial: Servicio de Transporte Fluvial a todo costo (ida y retorno) bote, motor fuera de borda, motorista, combustible y lubricantes. recorrido desde las comunidades indígenas del rio loretoyacu y rio amazonas del municipio de puerto Nariño. Detalles del servicio: poner a disposición bote, motor fuera de borda de 40 HP o mas, combustible, lubricantes, motorista. Embarcación únicamente para llevar uno (30) pasajero (carga máx. por pasajero de 25 kilos). Trayecto de ida y vuelta..	Recorrido	2
4	Bolígrafos de tinta negra semi gel de secado rápido con tapa y punta fina de 0.7 mm	Caja x 12	3
5	Borrador de nata de dimensiones: Alto 2.2 cm, Largo 3.8 cm, Ancho 1 cm.	Caja x 12	3
6	Lápiz de Madera con Forma Hexagonal. Mina Hb #2 De Alta Resistencia	Caja x 12	3
7	Sacapuntas plástico con tapa	Paquete x 12	3
8	Marcador permanente punta gruesa (colores surtidos)	Caja x 12	3
9	Cinta Pegante De Polipropileno De 48 Mm x 100 mts, Transparente.	Unidad	2
10	Resma de papel tamaño carta	Unidad	2
11	Fichas de cartulina de 10 cm x 15 cm (colores surtidos)	Paquete x	2

		50	
12	Pliego papel periódico	Pliego	20
13	Pendón tipo araña. Incluye: banner de 13 oz interno, impresión en plóter de gran formato, en alta resolución, Material: aluminio. Tamaño: 200 x 100 cm y estuche para su transporte. Diseño a pactar con la supervisión	Unidad	2
14	Elementos sagrados para el ritual de armonización de apertura y cierre del evento: Tabaco, papelillo, mechera y dos baldes de bebida típica.	Global	2
15	Alquiler de salón: Incluye: video beam, 2 portátiles, Pizarra o Tablero de acrílico, Parlante Cabina Bluetooth - Recargable Con Micrófono Inalámbrico: Bafle Recargable, Con Micrófono Inalámbrico, Tipo De Altavoz Parlante Con bluethooth, disponibilidad de mesas, sillas y conexiones eléctricas con capacidad mínima para 40 personas. Debe garantizarse estación de agua, té y café durante la jornada, servicio higiénico-sanitario	Día	1
16	Servicio de refrigerios: Opción 1. Menú tipo gourmet, compuesto por hamburguesa y/o salchipapas y/o sándwich mixto o de pollo, jugo natural en agua o leche, gaseosa fría en empaque pet., en jornada de la mañana y tarde. Opción 2: menú tipo gourmet, compuesto por Beiju y/o emparedado y/o pastel de carne o pollo más jugo natural con frutas de la región.	Unidad	60
ENCUENTRO DE SABEDORES AREA NO MUNICIPALIZADA DE LA CHORRERA			
17	Servicio de hospedaje (individual) y alimentación. En el área no Municipalizada de La Chorrera incluye: Desayuno, Almuerzo y Cena (60 personas). **Duración 3 días**	Servicio por Persona	180
18	Tula personalizada color blanco - tipo tela TNT de 35 x 26 cm marcada con logos del evento full color más: Libreta Argollada tamaño 17 X 20 cm / de 100 hojas cuadriculadas a 1*1 tintas con el logo del programa, Caratula y contracaratula en tapa dura a full color, con 5 hojas internas fullcolor alusivas al programa y Argollado doble O. Los diseños serán entregados por el programa de enfermedades crónicas no transmisibles.	Unidad	66
19	Transporte fluvial: Servicio de Transporte Fluvial a todo costo (ida y retorno) bote, motor fuera de borda, motorista, combustible y lubricantes. Recorrido desde las comunidades indígenas del territorio indígena de la chorrera. Detalles del servicio: poner a disposición bote, motor fuera de borda de 40 HP o más, combustible, lubricantes, motorista. Embarcación únicamente para llevar uno (60) pasajero (carga máx. por pasajero de 25 kilos). Trayecto de ida y vuelta.	Recorrido	2
20	Bolígrafos de tinta negra semi gel de secado rápido con tapa y punta fina de 0.7 mm	Unidad	66
21	Borrador de nata de dimensiones: Alto 2.2 cm, Largo 3.8 cm, Ancho 1 cm.	Unidad	66
22	Lápiz de Madera con Forma Hexagonal. Mina Hb #2 De Alta Resistencia	Unidad	66
23	Sacapuntas plástico con tapa	Unidad	66
24	Marcador permanente punta gruesa (colores surtidos)	Caja x 12	3
25	Cinta Pegante De Polipropileno De 48 Mm x 100 mts, Transparente.	Unidad	2
26	Resma de papel tamaño carta	Unidad	2
27	Fichas de cartulina de 10 cm x 15 cm (colores surtidos)	Paquete x 50	3
28	Pliego papel periódico	Pliego	30
29	Pendón tipo araña. Incluye: banner de 13 oz interno, impresión en plóter de gran formato, en alta resolución, Material: aluminio. Tamaño: 200 x 100 cm y estuche para su transporte. Diseño a pactar con la supervisión	Unidad	1
30	Elementos sagrados para el ritual de armonización de apertura y cierre del evento: Cuatro (5) Tarros de mambe, una libra de Ambil, cinco (5)	Global	1

	baldes de Caguana y una decena de cigarrillo piel roja.		
31	Alquiler de salón: Incluye: video beam, 2 portátiles, Pizarra o Tablero de acrílico, Parlante Cabina Bluetooth - Recargable Con Micrófono Inalámbrico: Bafle Recargable, Con Micrófono Inalámbrico, Tipo De Altavoz Parlante Con bluethooth, disponibilidad de mesas, sillas y conexiones eléctricas con capacidad mínima para 70 personas. Debe garantizarse estación de agua, té y café durante la jornada, servicio higiénico-sanitario	Día	2
32	Servicio de refrigerios: Opción 1. Menú tipo gourmet, compuesto por hamburguesa y/o salchipapas y/o sándwich mixto o de pollo, jugo natural en agua o leche, gaseosa fría en empaque pet., en jornada de la mañana y tarde. Opción 2: menú tipo gourmet, compuesto por Beiju, emparedado, pastel de carne o pollo más jugo natural con frutas de la región.	Unidad	240
EVENTO DEL PROGRAMA			
33	Alquiler de salón: Incluye: aire acondicionado, video beam, portátiles, Parlante Cabina Bluetooth - Recargable Con Micrófono Inalámbrico: Bafle Recargable, Con Micrófono Inalámbrico, Tipo De Altavoz Parlante Con bluethooth, disponibilidad de mesas, sillas y conexiones eléctricas con capacidad mínima para 40 personas. Debe garantizarse estación de agua, té y café durante la jornada, servicio higiénico-sanitario	Día	1
34	Desplazamiento y logística de conferencista: Servicio de transporte terrestre, aéreo, hospedaje y alimentación para el conferencista. Terrestre: Desplazamientos a aeropuerto, hotel. Hospedaje: Habitación individual, baño privado, cama cómoda y con aire acondicionado por 2 noches. Alimentación: Servicio alimentación: (desayuno, almuerzo y cena); menú de acuerdo al escogido por el conferencista en relación al ofertado por el hotel.	Unidad	1
35	Refrigerio: Bebida Fría 250 ml (Jugo Natural de una fruta de la región con bajo contenido de azúcar); Porción de fruta fresca de la región. Sándwich de pollo, lechuga y queso, croissant de pollo, empanadas de carne, pollo o mixta horneada.	Unidad	80
36	Pendón tipo araña. Incluye: banner de 13 oz interno, impresión en plóter de gran formato, en alta resolución, Material: aluminio. Tamaño: 200 x 100 cm y estuche para su transporte. Diseño a pactar con la supervisión	Unidad	1
37	Paquete Cartulina opalina de 180 gr tamaño carta por 50 unidades	Paquete	1
38	Libreta Argollada tamaño 17 X 20 cm / de 100 hojas cuadriculadas a 1*1 tintas con el logo del programa, Caratula y contracaratula en tapa dura a full color, con 5 hojas internas fullcolor alusivas al programa y Argollado doble O. Los diseños serán entregados por el programa de enfermedades crónicas no transmisibles	Unidad	46
SEMANA DE HABITOS SALUDABLES			
39	**Carpas: Alquiler de una carpa de 3 metros x 3 metros (Área 9 m2), Asignadas en el municipio de Leticia. Según programación en horario de 7 am a 12 am, Lunes a Viernes.** Incluye: Instalación y desmonte de las carpas en el sitio asignado, sonido (parlante y micrófono) y decoración, 1 mesa mesas plegable tipo maletín 122 cm x 61 cm x 73 cm y 5 sillas plásticas. Kit de Tensiómetro Digital + Fonendoscopio Rappaport (cantidad 2), Bascula digital (200 kg) y glucómetro (kit con 50 tirillas y lancetas), Tallimetro con Base para Adultos, cinta métrica (200 cm).	Días	5
40	**Carpas: Alquiler de una carpa de 3 metros x 3 metros (Área 9 m2), Asignadas en el municipio de Puerto Nariño. Según programación en horario de 7 am a 12 am, Lunes a Viernes.** Incluye: Instalación y	Días	2

	desmonte de las carpas en el sitio asignado, sonido (parlante y micrófono) y decoración, 1 mesa mesas plegable tipo maletín 122 cm x 61 cm x 73 cm y 5 sillas plásticas. Kit de Tensiómetro Digital + Fonendoscopio Rappaport (cantidad 2), Bascula digital (200 kg) y glucómetro (kit con 50 tirillas y lancetas), Tallimetro con Base para Adultos, cinta métrica (200 cm). Nota: Incluye transporte		
41	Impresión de Volante a full color, a doble cara, tamaño media carta, en papel propalcote de 150 gramos, (Logo y Diseño será entregado por el programa Enfermedades Crónicas No Transmisibles para su Impresión).	Unidad	1500

Obligaciones Generales

1. Cumplir a cabalidad con lo establecido en el objeto y alcance descritos en el presente documento en los términos y condiciones aquí pactadas, observando en todo momento la Constitución Política y las leyes colombianas. Por ningún motivo, suspender o abandonar el cumplimiento del contrato, sin previa justificación aceptada por la Gobernación de Amazonas.
2. Ejercer la dirección y el control propio de todas las actividades encomendadas con independencia y autonomía y de forma oportuna y dentro del término establecido, con el fin de obtener la correcta realización del objeto contratado.
3. Mantener altos niveles de eficacia, eficiencia, oportunidad y calidad en el servicio prestado.
4. Corregir de manera oportuna, sin dilaciones injustificadas y dentro de los plazos que se le otorguen, las inconsistencias y/o requerimientos que el supervisor del contrato le solicite con respecto al desarrollo de la prestación del servicio.
5. Responder ante terceros por los daños que se ocasionen y que provengan de causas que le sean imputables.
6. Entregar al supervisor del contrato los informes que se soliciten sobre cualquier aspecto y/o resultados obtenidos en cada actividad encomendada cuando así se requiera.
7. Atender los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del contrato le imparta la Gobernación de Amazonas únicamente a través del supervisor del mismo, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones.
8. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley, con el fin de obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, debiendo informar inmediatamente al supervisor del contrato, acerca de la ocurrencia de tales peticiones o amenazas y a las demás autoridades competentes para que se adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios.
9. Pagar los aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud (EPS), Pensiones (AFP) y Riesgos Laborales (ARL) y las contribuciones parafiscales, si a ello hubiere lugar en los porcentajes de ley establecidos.

Obligaciones Especificas

1. Ofertar la totalidad de los ítems de acuerdo con las condiciones técnicas solicitadas y contar con la capacidad técnica, económica y operacional de talento humano para el correcto desempeño de las actividades programadas.
2. Debe garantizar a la Gobernación del Amazonas la disponibilidad de los refrigerios y/o alimentos en territorio y la cantidad solicitada anticipadamente, para que se pueda desarrollar el evento y demás actividades con normalidad.
3. Garantizar que los alimentos a suministrar sean propios del territorio (cuando aplique) y estén en excelente calidad, frescos, libre de defectos, vencimientos e imperfecciones y en buena presentación, de acuerdo a las especificaciones técnicas.
4. Garantizar que las temperaturas y texturas sean adecuadas de acuerdo a las preparaciones de los alimentos a suministrar.
5. Reponer de manera inmediata los refrigerios y/o alimentos que no cumplen con condiciones de salubridad.
6. Acatar las instrucciones que le solicite el supervisor del contrato con respecto al suministro de refrigerios, servicio de catering, edición de la litografía y alquiler del espacio.
7. Certificar por escrito que el personal que trabajará directamente con la manipulación o elaboración de alimentos adopte las prácticas higiénicas y medidas de protección, durante el desarrollo del contrato.
8. El contratista será el único responsable por el cumplimiento de las normas de salud ocupacional, seguridad de todo el personal que trabaje para él o para sus subcontratistas y protección de bienes.
9. Debe contar con todos los estándares de seguridad para poder prestar el servicio de trasporte fluvial.
10. Organizar de forma anticipada y oportuna los diferentes espacios físicos donde se realizaran las actividades definidas por el supervisor, acorde a las fechas previas establecidas.
11. Permanecer a paz y salvo en el pago de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales.
12. Garantizar que el auditorio cuente con los equipos técnicos necesarios para el apoyo logístico en cada uno de los eventos.
13. Mantener los precios establecidos en la oferta que acompaña la propuesta presentada por el proponente seleccionado.
14. Contar con el visto bueno del supervisor del arte litográfico para la posterior impresión de los mismos.
15. Todos los elementos alquilados, deben ser entregados en el sitio de la actividad, igualmente al momento de terminar la actividad, el contratista los deberá recoger y transportar.
16. El contratista será el único responsable por daños y perjuicios que pueda ocasionar a terceros en caso de suministrar alimentos que produzca intoxicación u otro daño.

17. Las demás contempladas en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993 y las que se deriven directamente del objeto contractual.

2.3.3. Obligaciones de la Gobernación del Amazonas

1. Suministrar la información que previamente se requiera AL CONTRATISTA en relación con el objeto del presente contrato.
2. Exigir a EL CONTRATISTA la ejecución idónea y oportuna de las obligaciones del presente contrato.
3. Ejercer la supervisión para efectos de lograr la correcta ejecución del objeto del contrato.
4. Ejercer los controles necesarios para la cabal ejecución del contrato.
5. Suscribir con el CONTRATISTA las actas de iniciación, recibo y liquidación.
6. Requerir al contratista para que adopte las medidas pertinentes cuando surjan faltas en el cumplimiento del contra
7. Adelantar las gestiones necesarias para hacer efectiva la garantía constituida por el contratista si a ello hubiere lugar.
8. Informar oportunamente al CONTRATISTA sobre las dificultades que se pueden presentar durante la ejecución del contrato, para que el CONTRATISTA pueda solucionar de forma inmediata.
9. Efectuar los pagos estipulados en el contrato, tal como indica la forma de pago.
10. Tener en cuenta las observaciones, recomendaciones y sugerencias pertinentes que el CONTRATISTA le formule de manera escrita y verbal, en desarrollo de la ejecución del contrato.
11. Las demás que se desprendan del normal desarrollo del Contrato
12. Responder las peticiones presentadas por el CONTRATISTA en los términos contemplados por la ley.